

Fecha 27.11.2008	Sección Primera	Página 9
---------------------	--------------------	-------------

Comisión especial presenta iniciativa para federalizar delitos contra periodistas

Subprocuraduría para ataques a prensa, piden

Propone que agresores paguen multas de 100 a 500 días de salario mínimo

El proyecto lo elaboraron legisladores, apoyados por un consejo consultivo

Juan Arvizu y Andrea Merlos

juan.arvizu@eluniversal.com.mx
andrea.merlos@eluniversal.com.mx

Después de más de 20 años de peticiones y debates gremiales, la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación presentó en San Lázaro la iniciativa de legislación que tipifica como delito federal los ataques a informadores y crea una subprocuraduría que se ocupará de investigar las agresiones y homicidios que atentan contra la libertad de expresión.

Sería delito federal "coartar el derecho de una persona a expresarse y difundir libremente sus pensamientos, ideas, opiniones e informaciones".

También sería delito contra la libertad de expresión "atentar contra las instalaciones de cualquier persona moral dedicada a la comunicación".

Ayer, en el marco de la época de mayor violencia contra el derecho de informar, legisladores encabezados por el diputado Gerardo Priego (PAN) concluyeron la iniciativa que necesita la sociedad para sortear el actual estado de violencia que resiente el país.

La propuesta fue recibida por la Junta de Coordinación Política

de la Cámara de Diputados, cuyo presidente Javier González Garza, informó que este jueves la llevará a la sesión del pleno, a fin de que sea turnada a la Comisión de Justicia, a la que se le solicitará un dictamen rápido.

Legisladores, apoyados por un consejo consultivo —académicos, periodistas, propietarios de medios— elaboraron el proyecto que fija penas de uno a cinco años de prisión, en el Código Penal Federal, a quien atente contra la libertad de expresión.

Además, los culpables de agredir a periodistas en su tarea de informar, pagarían multas de 100 días de salario mínimo (cinco mil 259 pesos) a 500 días (26 mil 295 pesos).

A los servidores públicos las penas se les incrementarían 50%; serán destituidos y se les

inhabilitará para obtener otro cargo público, hasta por siete años y medio.

La legislación señala que las agresiones de que sean objeto periodistas y las empresas periodísticas se persigan de oficio y que las conozca el Ministerio Público Federal, que estará obliga-

do a abrir y agotar una línea de investigación de delitos contra la libertad de expresión.

Las autoridades locales coadyuvarán en la investigación que lleve a cabo la autoridad federal, la cual contará con una Subprocuraduría para la Atención de los Delitos Cometidos en Contra de los Periodistas.

Al momento, la Procuraduría General de la República (PGR) cuenta con una fiscalía especializada, pero que ha sido señalada por no dar resultados.

La iniciativa fue elaborada por el binomio de diputados y gremio interesado, entre los que destaca la **Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)**, representada en los trabajos por Roberto Rock; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por su presidente Emilio Álvarez Icaza, al igual que la Asociación Nacional de Editores, la Universidad Nacional

Autónoma de México, la CNDH, la Escuela de Periodismo "Carlos Septién García", Reporteros Sin Fronteras, entre otras participantes.



EL DATO

La iniciativa fue elaborada por el binomio de diputados y gremio interesado, entre los que destaca la Sociedad Interamericana de Prensa **SIP**

“

Será delito federal coartar el derecho de una persona a expresarse y difundir libremente sus pensamientos, ideas, opiniones e informaciones”

“

También sería delito contra la libertad de expresión atentar contra las instalaciones de cualquier persona moral dedicada a la comunicación”

Iniciativa presentada por la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

AGRESIONES, EL CASO DE MÉXICO

Reciente informe de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) sobre México:

- México vive “la peor espiral de violencia de los últimos años, que ha derivado en ataques contra las libertades de expresión y prensa”, consideró
- Han muerto tres periodistas en los últimos seis meses víctimas de la violencia en México
- Las agresiones e intimidaciones contra comunicadores y medios de comunicación continúan, y la falta de resultados en investigaciones evidencia una ausencia de voluntad de los gobiernos estatales y federal para resolverlos
- El caso más representativo es el del periodista Alfredo Jiménez Mota del periódico ‘El Imparcial’, quien permanece desaparecido desde el 2 de abril de 2005
- Un caso emblemático lo representa el periódico ‘AM’ de León, que ha sufrido un boicot publicitario por parte del gobierno del estado por las críticas contra la actividad gubernamental estatal

Leonardo Fries | Centro de Documentación
EL UNIVERSAL



LUCÍA GODÍNEZ / EL UNIVERSAL

DEBATE Los diputados Alejandro Chanona, Héctor Larios, Javier González Garza, César Duarte y Gerardo Priego



LUCÍA GODÍNEZ / EL UNIVERSAL

AVANCE La propuesta fue recibida en la Cámara de Diputados. El columnista de EL UNIVERSAL, Roberto Rock, asistió en representación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)